

ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL, MEDIO AMBIENTE, CULTURA Y EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

ACTA 20/2011

04 / AGOSTO / 2011

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30, trece horas con treinta minutos del día JUEVES 04 DE AGOSTO DEL 2011 dos mil once, en el Salón Anexo a Cabildo del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en Av. Hidalgo 400, colonia Centro de esta Ciudad, se llevó a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, hoy en conjunto con las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana Y Prevención Social, Medio Ambiente, Cultura y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología. Con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 29 de Julio de 2011.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:

- a) 93/10 Conjunto con la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.
 - b) 234/10 Conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.
 - c) 45/11 Conjunto con la Comisión Edilicia de Cultura.
 - d) 49/11 Conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.
 - e) 314/10 Solo para Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.
 - f) 507/10 Solo para Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la Sesión.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:04 trece horas con cuatro minutos, del día Jueves 04 cuatro de Agosto del 2011 dos mil once, en el Salón Anexo a Cabildo del Palacio Municipal de Guadalajara, se celebra la Vigésima Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, hoy en conjunto con las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana Y Prevención Social, Medio Ambiente, Cultura y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología. En ese sentido si ustedes están de acuerdo vamos a revisar la lista de asistencia y verificación de Quórum. Por parte de la Comisión Edilicia Convocante de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se encuentra el de la voz, Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Presidente de esta Comisión; y como vocales, se encuentran presentes la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia; el Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; y el Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Presidente de la

Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Por lo que si contamos con Quórum.

Por parte de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social se encuentra presente el Presidente de la misma, el Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña; y como vocales el Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; y el Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel; por lo que también contamos con Quórum.

De la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, se encuentra presente la Presidenta de la misma, Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez; y como vocal se encuentra el de la voz, Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, por lo que no contamos con Quórum por parte de esta Comisión.

Por parte de la Comisión Edilicia de Cultura, se encuentra presente el Presidente de la misma, el Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio; y como vocales la Regidora María Cristina Macías González, Presidenta de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas; la Regidora Norma Angélica Aguirre Varela, Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones; la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, por lo que tenemos Quórum por parte de esta Comisión.

Y para finalizar, de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, se encuentran como vocales la Regidora Norma Angélica Aguirre Varela y el Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, por lo que no contamos con Quórum por parte de esta Comisión.

Por lo tanto existiendo Quórum Legal por parte de la Comisión Edilicia Convocante, se declara abierta la presente Sesión y válidos todos los acuerdos que de ella emanen. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 02 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En desahogo del segundo punto de la orden del día, referente a la aprobación de la misma pongo a su consideración la siguiente propuesta:

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 29 de Julio de 2011.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:
 - a) 93/10 Conjunto con la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.
 - b) 234/10 Conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.
 - c) 45/11 Conjunto con la Comisión Edilicia de Cultura.
 - d) 49/11 Conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.
 - e) 314/10 Solo para Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.
 - f) 507/10 Solo para Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Quien este por la afirmativa de aprobar la propuesta del orden del día sírvanse a manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 03 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En desahogo del tercer punto de la Orden del Día, relativo a la lectura y aprobación del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 29 de Julio de 2011, la misma les fue anexada a la Convocatoria relativa a ésta Sesión, por lo que ya tienen pleno conocimiento de la misma, les pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia si desean hacer algún comentario al respecto, de no ser así pregunto si es de aprobarse. Gracias. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 04 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Pasando al punto número cuatro, que es la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen. Iniciaremos con el proyecto de dictamen marcado con el inciso a) 93/10 conjunto con la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, Iniciativa del Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, misma que tiene como objeto la expedición del Reglamento de la Policía Preventiva del Municipio de Guadalajara. Quiero comentarles Regidores integrantes de ambas Comisiones, que el presente Reglamento proviene o tiene como origen los delineamientos generales que vienen estando en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y por supuesto el Consejo Estatal de Seguridad Pública, que es un Reglamento también, que ha sido trabajado y revisado por la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guadalajara, y por supuesto por la propia Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, que Preside el Regidor Karlos Ramsses

Machado Magaña; es un Reglamento, evidentemente técnico, que el objetivo es eficientar la vida orgánica de la institución y por supuesto que tenga efectos en el tema de Seguridad, también quiero decirles que por supuesto el Reglamento que fue puesto a consideración de ustedes para que sea revisado, para que las propuestas que se tengan que hacer, las correcciones que se tengan que hacer, o la revisión que se tenga que hacer, hay la total disposición y total apertura para hacerlo, porque el único objetivo que se tiene es el de eficientar y armonizar orgánicamente a la Secretaría y por supuesto también que esto tenga un aspecto en temas de Seguridad. ¿No sé si tengan algún comentario al respecto?

REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO: Muchas gracias Presidente, hay dos observaciones que la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez ha tenido a bien proponer a este Reglamento y yo agregaría estas otras observaciones que hago por escrito y que entrego en estos momentos a la Secretaría Técnica de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y en el entendido de que las observaciones que hace la Regidora las hemos analizado en la Comisión y estamos absolutamente de acuerdo en las mismas; por lo tanto, solicitar se puedan agregar ambos documentos, el de la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, y el de un servidor.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: A reserva de escuchar al Regidor Ramsses, yo les haría una propuesta previa, en el sentido de que si están ustedes de acuerdo en lo general, lo que hacemos es incorporar las observaciones de los Regidores, y que al momento de firmar el dictamen, ustedes lo revisen y todavía tenemos la instancia del Pleno, por si hubiese algo que revisar.

REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA: Gracias Presidente, solamente mencionar algo de los antecedentes de este Reglamento de la Policía Preventiva del Ayuntamiento de Guadalajara. En primer término el 28 de Agosto de 2008, se firmo el acuerdo con la legalidad, la justicia y la seguridad, donde el Congreso de la Unión, los Congresos Estatales de México, Asociaciones Civiles, firmaron este acuerdo; dentro de los puntos del mismo, el séptimo era la obligatoriedad de los Estados y Municipios en homologar su Sistema Policial, acorde al Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se dio un término de dos años, dicho término se venció el 28 de Agosto de 2010, a partir de esta fecha se abrió otra prórroga que se venció, y hoy por hoy, tenemos la última prórroga que se vence el 30 de Agosto de este año. Nosotros presentamos el proyecto hace un año y hace alrededor de dos meses la Secretaría de Seguridad Ciudadana nos ha mandado sus observaciones y su propuesta del Reglamento, de los cuales hicimos el Reglamento que esta actualmente en estudio, mismo que fue enviado al Consejo Estatal de Seguridad Pública, Consejo Nacional y al Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana, los cuales ya tenemos la validación por estos tres entes de Gobierno y a su vez a sido afinado, como comenta el Regidor Almaguer, con la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Para esto trabajamos por tres semanas seguidas, con personal de la Secretaría, para lograr aterrizar este proyecto y sobre todo cobijarlo bajo el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En ese sentido la propuesta de esta Presidencia es aprobar el presente dictamen, y si hubiera alguna observación al mismo, ya sea antes de que se firme el dictamen, y también en su momento si hay más que revisar lo vemos

en la Sesión de Cabildo para que pudiera salir. Inclusive si gustan, para que quede en Actas, puedo hacer lectura de las propuestas que nos están haciendo llegar, o las pueden revisar al momento de firmar el dictamen. En ese sentido pregunto a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y vigilancia, así como a los miembros de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, si están de acuerdo con el presente dictamen, con las observaciones que nos han hecho llegar los compañeros Regidores y las aquí vertidas. Si están por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. ***APROBADO POR UNANIMIDAD, CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 93/10.***

El siguiente proyecto de dictamen corresponde al inciso b) 234/10 conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, iniciativa del Síndico Municipal Héctor Pizano Ramos, para reformar diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, con el objetivo de eliminar las bolsas de plástico para transportar mercancías. En el dictamen que les enviamos, incorporamos al texto la opinión técnica de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Guadalajara, donde nos menciona que el hecho de eliminar el uso de las bolsas de plástico no reduce la contaminación, toda vez que motivaría el uso de las bolsas de papel, que también contamina, si quieren lo leemos, viene inserto en el dictamen; pero en síntesis nos comenta que lo que se recomienda es la implementación de campañas de sensibilización en donde el Gobierno Municipal, los industriales, los comerciantes y los consumidores, se sumen y generen alternativas reales que sean contempladas por el propio Plan Municipal de Desarrollo, para que este tipo de propuestas trasciendan en los hechos y se conviertan en soluciones integrales, tanto en el rubro ambiental como el rubro económico y social. Y

bueno nos adjunta las opiniones de las Direcciones de Manejos de Residuos y Prevención y Control Ambiental. Lo que le voy a pedir aquí al área técnica de mi Comisión, es que le turne una copia de este oficio a todos los Regidores, porque me parece que es un tema relevante e importante, y por supuesto les fue inserto en el dictamen estas observaciones. El sentido del dictamen es que se aprueba con la adición de establecer que los comerciantes utilizarán preferentemente bolsas de plástico reciclable, biodegradable, así como la adición de establecer en un transitorio la creación de una campaña de concientización del daño ecológico que ocasiona el uso desmedido de bolsas de plástico y las ventajas de utilizar las bolsas ecológicas no desechables. ¿No sé si tengan algún comentario?

REGIDORA VANESSA PEREZ RUBI RODRIGUEZ: Principalmente la razón de esta iniciativa es muy buena, es muy noble y el objetivo que pretende, es que se pudieran otorgar en los supermercados o bien bolsas de papel cartón u otro tipo de papel, o bien algún tipo de plástico que termogénicamente se puede destruir y reciclar sin lanzar mucho contaminante a la atmósfera ni de manera vía contaminación aérea, ni de manera vía contaminación a tierra, pero en Jalisco no tenemos ni una sola planta al respecto, que haga que pueda hacer esa transformación de los plásticos, por lo tanto lo que platicábamos, es que es muy poco operativo, no era nada lógico que les pudiéramos exigir a las empresas que hagan una cosa cuando en Jalisco no tenemos ni una planta que pueda hacer eso; entonces, como primera manera me gustaría que se pudiera trabajar esto de manera mejor, tal ves como Comisión pudiéramos hacer algún llamado a algunas empresas que hagan esto y que se establezcan en Guadalajara. Entonces, a razón de que no se tome como medida obligatoria, puesto que ahorita no lo podrían cumplir, que por lo pronto se tome como preferentemente y trabajaríamos en la Comisión

de Medio Ambiente, para ver alguna medida real para que pudiéramos eliminar este tipo de contaminantes que se emiten a través de las bolsas.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:
Bien, pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, si es de aprobarse el dictamen en los términos que se están planteando, quien este por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias. ***APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO QUEDA APROBADO EL DICTAMEN MARCADO CON EL NUMERO DE TURNO 234/10, REMITIENDO OFICIO A LA COMISION EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE HAGAN LLEGAR SUS OBSERVACIONES O SE ADHIERAN AL DICTAMEN, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.***

El siguiente proyecto de dictamen corresponde al inciso c) 45/11 conjunto con la Comisión Edilicia de Cultura, Iniciativa de Ordenamiento Municipal del Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, para adicionar el artículo 7 Bis al Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara. Nosotros estamos de acuerdo con la iniciativa, salvo una modificación de forma, que en todo caso sería, en lugar de incorporar un 07 siete bis, reformar los numerales 04 cuatro y 05 cinco, y por otra parte tomamos en cuenta las observación de forma hechas en la página 11 once, por el propio autor de la iniciativa. Entonces ponemos a su consideración el presente dictamen. Si no fuera así, lo pongo a consideración de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a la Comisión Edilicia de Cultura, si es de aprobarse el

presente dictamen, quien este por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El siguiente proyecto de dictamen corresponde al inciso d) 49/11 conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, Iniciativa de Ordenamiento de la Regidora Idolina Cosío Gaona, que propone reformar el Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, particularmente en lo que tiene que ver a los maestros, este es el tema fundamental y ella propone que a los maestros que hayan laborado de 50 cincuenta a 54 cincuenta y cuatro años, se les otorgue la medalla don Guadalupe Zuno, a los de 55 cincuenta y cinco a 59 cincuenta y nueve años, la medalla Don Agustín Yáñez, y a los de 60 sesenta o más, la medalla Don Juan Gil Preciado; a los que hayan laborado de 20 veinte a 24 veinticuatro años, la medalla Profesora María de la Luz Ruiz Gama, de 25 veinticinco a 29 veintinueve años la medalla Don Jorge Matute Remus, de los 30 treinta a 39 treinta y nueve años la de medalla Guadalupe Martínez Hernández Loza, de 40 cuarenta a 44 cuarenta y cuatro años, la medalla Manuel Ocampo, de 45 cuarenta y cinco a 49 cuarenta y nueve la medalla Profesora Atala Apodaca, así como de 50 cincuenta años la medalla Don Manuel López Cotilla. Quiero comentarles que la autora de la iniciativa, esta proponiendo el día de hoy que aparte de la entrega de reconocimientos, les sea entregado un estímulo económico, mi pregunta es, en temas económicos tendría que verse también con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL:
Independientemente del estímulo económico que acaba de hacer la propuesta autora de la iniciativa, no ha quedado claro como se selecciona a

los maestros que se les otorga este tipo de premios, no sabemos si es a todos los maestros de la ciudad, no sabemos si año con año al mismo maestro se repite, porque un año cumplió 20 veinte años y al otro 21 veintiuno.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Hay una coincidencia en lo que comenta Regidor y pregunto si tenemos algún término para aprobar este dictamen, toda vez de que es un número importante de observaciones las que se están haciendo llegar en este momento, a mi me gustaría retirar el dictamen, incorporarlas y reenviarlas a los compañeros Regidores, para que lo votemos en la próxima Sesión de Comisión y en lo del tema de los estímulos económicos, porque en este tema tendríamos que regresarla al Pleno para que sea turnada como coadyuvante a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública. Entonces la propuesta de de esta Presidencia es que retiremos el presente dictamen para incluir las observaciones realizadas y se gire oficio a Secretaría General del Ayuntamiento de Guadalajara, para que el turno en comento sea turnado a su vez a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como coadyuvante. Quien este por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias.

RETIRADA POR UNANIMIDAD.

Pasando al siguiente proyecto de dictamen, que es el e) 314/10 solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, Iniciativa de Ordenamiento de la Regidora Dulce Roberta García Campos, que tiene como objeto, se adicione la fracción XXXI al artículo 54 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara. Tiene que ver con la facultad que otorguemos a la Secretaria de Servicios Públicos Municipales, para que puedan ingresar a aquellos espacios donde se almacena una gran cantidad e agua, que sobretodo son casas abandonadas o terrenos baldíos,

por poner un ejemplo, donde era el teatro Metropolitano, que esta a un costado del periódico el Occidental, donde prácticamente hay una laguna y lo que genera es una alta concentración de mosquitos portadores del Dengue; pero nosotros no tenemos facultades administrativas para poder ingresar, sanear, generarle un costo al propietario y evitar un problema de salud pública. Eso es lo que se plantea. Este dictamen lo habíamos retirado porque hacia falta incluir el procedimiento, ya se incluye y por lo mismo lo ponemos a su consideración.

REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ: A mi me preocupa el párrafo en el que se estipula el procedimiento, que incluso se force las cerraduras, esto no es facultad de nosotros, creo que es anticonstitucional, es un allanamiento, creo que previo a poder fumigar, se debe de realizar un estudio, involucrar a Catastro, ver si puede localizar al dueño, pero no infringir la Constitución con esta clase de procedimientos, a mi no me parece correcto.

REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA: La finalidad me parece excepcional, es muy buena, pero no podemos generar una política buena, haciendo algo malo, porque es un allanamiento. Creo que podemos encontrar un procedimiento que nos permita cubrir la finalidad de esta iniciativa, pero sin violentar los derechos de los ciudadanos.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Yo tengo coincidencia en ese sentido, sin embargo el tema es importante trabajarlo, generar la inquietud, porque, lamentablemente cada año, sube más la intensidad de este problema de salud pública, el tema del Dengue, y la cuestión es que busquemos elementos jurídicos, apegados por supuesto a la

legalidad, que no generen actos autoritarios, pero que también podamos tener instrumentos. La propia Secretaría de Salud a nivel Estatal pasa a los domicilios, permite que se les autorice el ingreso, eso ha provocado inclusive que haya robos, asaltos utilizando este medio. Lo que ha hecho el Municipio de Guadalajara es sumarse a esta campaña en hacer este tipo de visitas. En este procedimiento, donde el lugar este habitado se sigue este protocolo, el particular tiene que autorizarlo; donde esta deshabitado la propuesta es que los vecinos sean los que autoricen el que se pueda ingresar. Sin embargo, efectivamente no estará apegado a la legalidad, ya que los vecinos no son los propietarios, ni poseedores legales de las fincas. La autora de esta iniciativa es la que propone este procedimiento y nos pidió que lo pusiéramos a consideración de la Comisión y bueno finalmente es un dictamen que tiene efectos positivos, pero que sin embargo no tiene la solides jurídica que se requiere para que fuera llevado a cabo por esta autoridad. Y en ese sentido esta Presidencia propone, para no dejar este tema sin efecto, que pudiésemos retirarlo para solicitar alguna opinión, inclusive constitucional, quien este por la afirmativa de retirar el presente dictamen, sírvase manifestarlo. Gracias. **RETIRADA POR UNANIMIDAD.**

Por último el proyecto de dictamen f) 507/10 solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, Iniciativa de Ordenamiento Municipal de la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, para Reformar el artículo 125 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. ¿No sé si tengan algún comentario al respecto?

REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ: Yo quisiera pedir que se modificara el sentido del Dictamen de venir rechazándose, dado que ya existe una iniciativa en el Congreso del Estado, en el mismo sentido y

la cual ya ha sido aprobada para la próxima sesión y ya ha sido agendada para la próxima Sesión Ordinaria en el Congreso Estatal y viene en el sentido de aprobarse, entonces al momento de aprobarse en el Congreso Estatal tendríamos nosotros de todas formas que acatar esta norma, entonces esta iniciativa me parece ociosa porque de todos modos tendríamos que hacer otra iniciativa y tener que pasarla a aprobación y hacer hincapié en que la iniciativa que presenta una servidora viene un Transitorio en el cual queda condicionado que entre en vigor a partir de la aprobación del Congreso Estatal; entonces si quisiera que se cambiara, pediría a esta Comisión, se cambiara el sentido de rechazo y se someta a aprobación o lo que consideren más oportuno.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Yo quiero comentarles, que en lo particular, yo tengo simpatía por esta iniciativa y lo hemos puesto en práctica en el seno del Consejo de Giros Restringidos, el cual Presido, cuando hay Sesión y votamos algún trámite, el sentido del voto se plasma tal cual en el dictamen, porque es un respeto al sentido del voto, a la investidura y a la propia soberanía que tiene cada uno de los Regidores. Sin embargo no podría quedar este dictamen, aunque sea en transitorio, sujeto a un acto que puede ser procedente o improcedente, ese dictamen del que se habla del Congreso del Estado, si bien ha sido aprobado en Comisiones, pudiese ser aprobado o rechazado por el Congreso. La propuesta de esta Presidencia, sería que retiráramos el dictamen y si finalmente la resolución en el Congreso del Estado es en el sentido positivo, pues nos adherimos y si no fuese positivo pues lo revisaríamos. Yo insisto, creo que cuando uno se abstiene en una votación es porque no está ni a favor ni en contra, simplemente quiere dejar libre la votación, es una decisión soberana de cada Regidor. El hecho de abstenerse se suma a la mayoría, es

a favor o en contra, pero no es el espíritu de la abstención, más sin embargo, como lo hemos mencionado, tenemos que ir de conformidad a los Reglamentos y si ya hay un avance en el Congreso del estado, pues no posibilita la salida a este dictamen, y si no fuera así pues tendríamos que realizar una revisada. En ese sentido, con los motivantes aquí vertidos, así como por la propuesta de la autora de la iniciativa la propuesta de esta Presidencia es que se retire en espera de lo que se decida en el Congreso del Estado. Entonces quien este por la afirmativa de retirar el dictamen, sírvase manifestarlo. Gracias. **RETIRADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE RETIRA EL TURNO 507/10.**

Se desahoga el punto 05 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En desahogo del quinto punto de la orden del día, Asuntos varios ¿No sé si tengan algún tema que tratar? Ninguno.

Se desahoga el punto 07 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Por lo tanto no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:58 catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día 04 cuatro de Agosto del 2011 dos mil once, damos por clausurada la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Muchas gracias.

ATENTAMENTE

“GUADALAJARA ES PANAMERICANA, CAPITAL DEL DEPORTE”

GUADALAJARA, JALISCO, 04 DE AGOSTO DE 2011

**REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS
Y VIGILANCIA.
(AUSENTE)**

**REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS
Y VIGILANCIA.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL, MEDIO AMBIENTE, CULTURA Y EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DE 2011 DOS MIL ONCE, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER

**REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y PREVENCION SOCIAL Y VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA Y EDUCACION,
INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA.**

**REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCION SOCIAL**

**REGIDORA LETICIA HERNANDEZ RANGEL
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCION SOCIAL
(AUSENTE)**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL, MEDIO AMBIENTE, CULTURA Y EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DE 2011 DOS MIL ONCE, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER

**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCION SOCIAL**

**REGIDORA KAREN LUCIA PEREZ PADILLA
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCION SOCIAL
(AUSENTE)**

**REGIDORA VANESSA PEREZ RUBI RODRIGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE**

**REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE
(AUSENTE)**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL, MEDIO AMBIENTE, CULTURA Y EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DE 2011 DOS MIL ONCE, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER

**REGIDOR GAMALIEL DE JESUS RAMIREZ ANDRADE
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE
(AUSENTE)**

**REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE CULTURA**

**REGIDORA MARIA CRISTINA MACIAS GONZALEZ (VOCAL)
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE CULTURA**

**REGIDOR GABRIEL GONZALEZ DELGADILLO (VOCAL)
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA Y EDUCACION,
INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
(AUSENTE)**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL, MEDIO AMBIENTE, CULTURA Y EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DE 2011 DOS MIL ONCE, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER

**REGIDORA NORMA ANGELICA AGUIRRE VARELA (VOCAL)
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA Y EDUCACION,
INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIERREZ
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE CULTURA**

**REGIDORA IDOLINA COSIO GAONA
PRESIDENTADE LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION, INNOVACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
(AUSENTE)**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL, MEDIO AMBIENTE, CULTURA Y EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DE 2011 DOS MIL ONCE, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER